

En la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, ubicado en Boulevard Belisario Domínguez número 3134, Plaza San Luis Fraccionamiento Aramoni, de la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las diez horas del día dieciocho de septiembre de dos mil quince, dio inicio la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil quince, por lo que la Consejera Ciudadana Encargada de la Presidencia Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez expresó su agradecimiento a las y los Consejeros integrantes de este órgano por su asistencia.

En uso de la voz, la Consejera Ciudadana Encargada de la Presidencia Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez, informa al Pleno del escrito de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, firmado por la Lic. Ana Elisa López Coello, mediante el cual hace de su conocimiento que a partir de esa fecha se reintegra a sus labores como Consejera Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; quedando nuevamente integrado el Pleno con los tres Consejeros designados por el H. Congreso del Estado Licenciada Ana Elisa López Coello, Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, Licenciado Miguel González Alonso. Asimismo, la Licenciada Adriana Patricia Espinosa, comunica al Pleno que a partir de esta fecha deja de fungir como Consejera Ciudadana Encargada de la Presidencia, retomando sus actividades como Consejera Ciudadana; de igual forma, hace del conocimiento a la Lic. Mercedes Tapia Méndez, que con esta propia fecha deja de fungir como Consejera por Ministerio de Ley, reincorporándose a sus actividades como Coordinadora Jurídico Administrativo y finalmente se le informa al Lic. Ameth García Morales, que a partir de la presente, deja las funciones de Secretario General de Acuerdos y del Pleno en Suplencia.

Derivado de lo anterior, la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello, ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno, pase lista de asistencia e informe si existe quorum para la celebración de la sesión, lo cual así se realizó informando la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno que se encuentran presentes las y los Consejeros que se mencionan a continuación:

Consejera Presidente. Lic. Ana Elisa López Coello. presente
Consejera Ciudadana Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez presente.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso presente.

En consecuencia la Consejera Presidente Lic. Ana Elisa López Coello, expuso que habiendo quorum se abre la sesión, y señala que en atención a que se ha dado cumplimiento a los puntos uno, dos y tres del orden del día solicita la aprobación de los mismos en votación económica.

ACUERDO PRIMERO.- En votación económica las y los Consejeros por unanimidad de votos aprueban los puntos uno, dos y tres del orden del día.

La Consejera Presidente solicitó la aprobación del orden del día, por lo que ordenó a la Secretaria General de Acuerdos y del Pleno de lectura al mismo y recabe la votación de las y los Consejeros.

1. Bienvenida.



2. Pase de lista de asistencia.
3. Instalación de quórum.
4. Aprobación del Orden del Día.
5. Asuntos Generales
6. Clausura.

ACUERDO SEGUNDO.- Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día de la presente sesión extraordinaria.

5.- Asuntos Generales

Como primer punto de los asuntos generales, la Consejera Presidente Lic. Ana Elisa López Coello, otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Adriana Patricia Espinosa Vázquez, quien da cuenta al Pleno del oficio IAIPCH/524/2015 de fecha diecisiete de septiembre de dos mil quince, mediante el cual envía una lista de acciones de mejoras, así como los trabajos pendientes para darle el debido seguimiento en las diferentes Coordinaciones del Instituto, en el periodo en el que estuvo como encargada de la Presidencia, del 17 de abril al 17 de septiembre de 2015.

Se giro oficio No. IAIPCH/CP/70/2015 a la Secretaría de la Función Pública, notificando que el Instituto aun no cuenta con un contralor interno como lo marca la Ley que Garantiza la Transparencia el Derecho a la Información Pública del Estado de Chiapas reformada el 24 de diciembre de 2014.

Se crearon las comisiones:

Datos Personales: actualizando los lineamientos generales y recomendaciones para la custodia de la información reservada y confidencial del Instituto, así como material de capacitación para los sujetos obligados y sociedad, estos materiales están publicados en la página del Instituto.

Archivos: se elaboraron los instrumentos técnicos para la organización y conservación de archivos del Instituto (cuadro general de clasificación archivística, catálogo de series y el catálogo de disposición documental) y material de capacitación para los sujetos obligados, estos materiales están publicados en la pagina del Instituto.

Gobierno Abierto. Se creó un apartado en el portal del Instituto con material del concepto "gobierno abierto" así como sus principales componentes.

Oficialía de partes: con la finalidad de delimitar las responsabilidades en el ejercicio de las funciones de cada uno de los servidores que laboramos en esta

Institución y con el objeto de hacer más eficiente el flujo y resguardo de la información documental que se recibe y que se genera en la mismas se emitieron las siguientes disposiciones:

1. Toda documentación oficial (oficios, memorándum, tarjetas informativas, etc.) que deban ser firmados por la suscrita, para efectos de control, distribución y resguardo de la misma, deberán contener las iniciales de las personas responsables tanto de su elaboración como de su revisión, así como de sus rubricas respectivas, para lo cual deberán seguir el proceso que se establece en el diagrama de flujo anexo 1. (Circular: IAIPCH/CP/ 04 /2015).
2. La correspondencia externa recibida y que viene dirigida a la Consejera Presidenta para la atención de los diversos temas responsabilidades del Instituto y con el propósito de establecer un efectivo flujo de la misma y darle el debido seguimiento en tiempo y forma a cada uno de los temas, deberá seguir el proceso que se establece en el diagrama de flujo anexo 2. (Circular: IAIPCH/CP/ 04 /2015).

Se han girado los oficios No. IAIP/CP/109/2015, No. IAIP/CP/110/2015, dirigido a la universidad Pablo Guardado Chávez y a la universidad Privada del Sur de México respectivamente, para llevar a cavo una ponencia sobre el tema de "Transparencia, Acceso a la Información Pública".

Se giró los oficios No. IAIPCH/CP/107/2015, IAIPCH/CP/114/2015, IAIPCH/CP/115/2015, dirigidos al Jefe de Unidad de Apoyo Administrativo para que desarrollara un proyecto de educación, comunidades en situación de vulnerabilidad y capacitación a fin de incluirlo en nuestro Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016, en coordinación con la coordinación Técnica y la coordinación de Vinculación Social, proyecto que nos permitirá obtener recursos adicionales al presupuesto de egresos 2016. El Mtro. Erik Fabián Bermúdez Molina es el responsable del tema.

Mediante oficio No: IAPCH/CP112/2015 se le da respuesta a las solicitudes hechas por Artículo 19 (Ricardo Lievano), donde el IAIP Chiapas se compromete a impartir el taller sobre derecho de acceso a la información pública a las mujeres y hombres de las comunidades asignadas (fecha 21 de septiembre), el tema es responsabilidad del Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes.

Se les pidió a los Coordinadores y Jefes de Unidad que presentaran una propuesta de reestructuración de sus respectivas coordinaciones, con sus nuevas atribuciones de acuerdo a las nuevas disposiciones que trae la Ley General de Transparencia.

Se giró oficio No: IAPCH/CP104/2015 al rector de la UNICH, para pedirle su valioso apoyo para que realizara la actualización de la traducción a las lenguas Tzeltal y

3/15/15
MSA

Tzotzil de la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información Pública del Estado de Chiapas. Así como al Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura (CELALI), el tema es responsabilidad del Lic. José Luis Estrada Gordillo

Mediante Dictamen Técnico ICJyAL/DP/889/2015 emitido por el Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal, se dictamina procedente la adquisición de tres bienes nuevos, en su versión más austera. Pendiente solicitar el recurso ante Hacienda.

La Secretaria de Hacienda mediante oficio No. SH/SUBE/DGPCP/1400/15 de fecha 29 de mayo del año en curso, autorizó traspaso de recursos presupuestarios correspondientes a gastos de operación por la cantidad de: \$210,391.72.

Se giró oficio No: IAPCH/CP128/2015 dirigido a la Secretaría de la Función Pública, derivado a que el 29 de mayo del año en curso se notifico al Instituto el Laudo recaído en el expediente No. J/O/1253/2011 emitido por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Chiapas en contra de esta Institución, por el despido de un servidor público que laboraba en la misma, y con la finalidad de deslindar responsabilidades correspondientes de los servidores públicos de ésta, que en su momento intervinieron en la defensa de los intereses del Instituto. Ya se tuvo respuesta por parte de la Secretaría Función Pública y se tuvo una reunión con el Director de lo Contencioso del Instituto de la Consejería Jurídica y de Asistencia Legal.

El Instituto fue notificado con fecha 29 de mayo del año en curso el Laudo a favor de César Aceves Vélez recaído en el expediente No. J/O/1253/2011 emitido por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Chiapas en contra de esta Institución. Se realizaron las siguientes acciones: por pleno se acordó mandar por oficio solicitando el recurso ante Hacienda, así mismo se envió oficio a la Secretaría de la Función Pública para que realice una revisión del procedimiento realizado por la Coordinación Jurídico Administrativo, cabe aclarar que la Coordinación Jurídico Administrativo presentó un amparo en defensa de la resolución emitida por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje.

Todo el personal cumplió con la capacitación de los cursos en línea que emite el INAI, para la certificación del Instituto.

Se aprobó la nueva página del Instituto y se puso en línea.

Se elaboró el cuadernillo infantil para su publicación y edición, y éste llevarlo como presentación a las escuelas de nivel básico en el estado, (se ha tramitado ante Talleres Gráficos para su edición quedando pendiente la entrega de mencionado cuadernillo el 21 de septiembre del año en curso). Y se enviaran oficios a los organismos garantes de los estados con una edición del cuadernillo, así como a diversas dependencias y entidades del gobierno del estado de Chiapas.

Se elaboró el cuadernillo infantil de juegos con lotería, memórama, etc., para su publicación y edición, y éste llevarlo como presentación a las escuelas de nivel básico en el estado.

Se gestionó recursos ante la Secretaría de Educación para el proyecto del Primer Concurso de Dibujo Infantil, denominado "**Las niñas y niños fomentando la transparencia**", el Secretario de Educación otorgará el premio del primer lugar que es una computadora y mandará a imprimir los carteles. Pendiente de definir fecha.

Se contrataron 2 líneas telefónicas económicas para los consejeros ciudadanos, cabe aclarar que si se sobrepasa la tarifa autorizada y contratada con la empresa de telefonía cada consejero ciudadano es responsable de pagar la diferencia.

Se adquirió de manera directa un vehículo marca nissan tipo Tiida 2016, después de dos procesos de licitación desierta. Y se distribuyeron los vehículos del Instituto de la siguiente manera:

1. Vehículo Tiida para la consejería presidencia.
2. Marca Ford tipo escape, año 2009: consejera ciudadana Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez.
3. Marca Toyota tipo Avanza, año 2010: consejero ciudadano Lic. Miguel González Alonso.

Se sostuvo una reunión con el Secretario Ejecutivo Lic. Eliseo Maheda López del Instituto de Administración Pública (IAP) para trabajar en conjunto con los municipios que no cuentan con página web para poder implementarles sus respectivas paginas y así cumplir con sus obligaciones de transparencia.

En ese sentido se gestiono ante Instituto de Administración Pública del Estado de Chiapas llevar a cabo un Diplomado en Transparencia y Buen Gobierno. El tema es responsable el Lic. José Luís Estrada Gordillo.

En coordinación realizaremos una conferencia magistral (tentativamente el 12 de octubre) evento en el cual nosotros invitaremos como conferencista al comisionado Francisco Acuña Llamas del INAI, y el IAP se encargara de la logística del evento así como de los gastos que estos representen.

Se ha tenido diferentes pláticas de sensibilización sobre el tema de gobierno abierto con Organizaciones Civiles para invitarlos a la instalación del Secretariado Técnico Local (pendiente de definir fecha del evento), el tema es responsabilidad del Lic. Sergio Alberto Gamboa Reyes.

Se participó con el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado (OFSCE), en la semana de capacitación a integrantes de los Ayuntamientos que

recibirán la administración para el periodo 2015-2018. Dicha actividad se desarrolló en los municipios de Comitán, Pichucalco, San Cristóbal de Las Casas, Ocosingo, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez en donde participaron diversas áreas del IAIP, para ello coordinadores y la consejera Presidente salieron de comisión a diversos municipios.

Se aprobaron los lineamientos de exhorto a los sujetos obligados que incumplan con las resoluciones, con la publicación de la información de oficio en sus portales de transparencia.

Se han girado oficios a la Secretaría de Hacienda, Junta Local de Conciliación y Arbitraje, Tribunal del Trabajo Burocrático, para pedirles la lista o base de datos de los nuevos sujetos obligados. (la secretaria de Hacienda dio contestación con oficio No. SH/SUBEP/DFE/0053/2015 anexando lista de fideicomisos).

Se han tenido reuniones con los representantes de los partidos políticos, mover a Chiapas, encuentro social, así como sindicatos (CONECULTA). Fideicomisos (FIRCO), para capacitarlos en las nuevas disposiciones que deben de cumplir con la Ley que Garantiza la Transparencia y el Derecho a la Información reformada el pasado 24 de diciembre de 2014 donde ya son sujetos obligados a la Ley mencionada. La Lic, Mercedes Tapia Méndez y la LIA. Erika Aguilar Farrera son los responsables del tema.

Se ha gestionado ante la Subsecretaría de Educación Federalizada el apoyo para la difusión de los temas de transparencia, en diferentes bardas de escuelas primarias, las cuales serán realizadas por jóvenes grafiteros de esta ciudad, el cual ya se tienen las bardas identificadas, estando en espera de la cotización del costo de los grafiteros, y se pedirá el apoyo Institucional a la Secretaría de la Juventud, Recreación y Deporte con las pinturas. El tema es responsabilidad del Lic. José Luís Estrada Gordillo.

Se inauguro la Sala de Acceso a la Información Pública (SAI) en donde los ciudadanos podrán realizar solicitudes de acceso a la información pública y recibir orientación para elaborarlas, así también se aprobaron los lineamientos para el uso de la SAI.

Se llevó a cabo pláticas de sensibilización con la sociedad civil e instituciones públicas sobre el tema de Gobierno Abierto.

Por acuerdo de pleno de la décima quinta sesión ordinaria se aprobó lo siguiente: tomando en consideración que desde el día 24 de diciembre de 2014 este Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, cuenta con autonomía constitucional, es necesario que el mismo disponga a la brevedad de la normatividad interna necesaria para su funcionamiento:



1.- La elaboración del Reglamento Interior del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, a cargo de la Coordinación Jurídica de este Instituto.

2.- La elaboración de la reglamentación interna (reglamentos, lineamientos, acuerdos etc.) de este Instituto, misma que será elaborada por cada una de las Coordinaciones y Unidades según corresponda a las atribuciones de su competencia.

La reglamentación necesaria para el buen funcionamiento de este Órgano Garante, deberá ser enviada a la Coordinación Jurídica del Instituto a más tardar el día 17 de septiembre de la presente anualidad; a su vez, la mencionada Coordinación deberá enviar al H. Pleno la información mencionada en los puntos 1 y 2 para su conocimiento y posterior aprobación a más tardar el día 16 de octubre del año en curso.

Se envió una tarjeta informativa al Subsecretario Jurídico de la Secretaría General de Gobierno Lic. José Ramón Cancino Ibarra, para que nos apoye de manera Institucional en la defensa de los intereses del Instituto en contra del laudo emitido por la Junta de Conciliación y Arbitraje.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), nos apoyara con dos conferencistas para el tema de gobierno abierto y datos personales, nosotros debemos de definir fecha de las conferencias. El contacto es el Lic. Christian Laris Coutiño Director de Estados y Municipios II

ACUERDO TERCERO.- Por unanimidad de votos, se aprueba lo expuesto por la Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez Consejera Ciudadana.

Como ultimo punto de asuntos generales la Consejera Presidente otorga el uso de la voz a la Consejera Ciudadana Licenciada Adriana Patricia Vázquez, quien da cuenta al Pleno de este Instituto, del oficio IAIPCH/CA/525/2015, de fecha 17 de septiembre del año en curso, mediante el cual solicita se instruya al Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo, realizar los cambios de firma, de la suscrita a nombre de la Licenciada Ana Elisa López Coello, de las cuentas bancarias que se maneja en el Instituto. En ese sentido no me hago responsable de cualquier movimiento financiero, transferencia electrónica, pago a terceros, etc., con fecha posterior de 17 de septiembre del año en curso quedando bajo su estricta responsabilidad del área administrativa cualquier movimiento financiero.

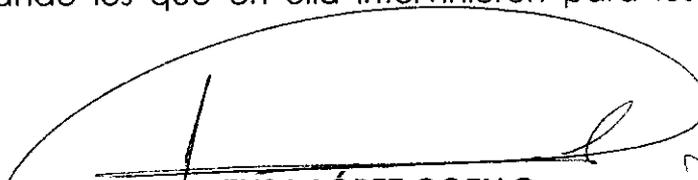
Al terminó de la exposición de la Licenciada Adriana Patricia Espinosa Vázquez, la Consejera Presidente Licenciada Ana Elisa López Coello señaló que si algún Consejero o Consejera desea hacer alguna manifestación respecto de lo manifestado por la Consejera Ciudadana, solicite el uso de la voz a la Secretaría General de Acuerdos, en caso contrario que la Secretaría recabe la votación.

Consejera Presidente Lic. Ana Elisa López Coello a favor.
Consejero Ciudadano Lic. Miguel González Alonso a favor.

ACUERDO CUARTO.- Por unanimidad de votos, se aprueba lo manifestado por la Lic. Adriana Patricia Espinosa Vázquez en su oficio IAIPCH/CA/525/2015.

CLAUSURA.

En cumplimiento al último punto del orden del día y habiéndose agotado los asuntos de la presente sesión la Consejera Presidente declara clausurada la presente sesión extraordinaria a las diez horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales conducentes.



LIC. ANA ELISA LÓPEZ COELLO
CONSEJERA PRESIDENTE.



**LIC. ADRIANA PATRICIA ESPINOSA
VÁZQUEZ**
CONSEJERA CIUDADANA



LIC. MIGUEL GONZÁLEZ ALONSO
CONSEJERO CIUDADANO



LIC. MERCEDES TAPIA MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS Y DEL PLENO

Las firmas que anteceden, corresponden a la décima séptima sesión extraordinaria del Pleno, acta número 17-E/2015, celebrada el dieciocho de septiembre de dos mil quince, en la Sala de Sesiones del Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.